



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2019-MDM

Morales, 29 de Enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Morales es el Órgano de Gobierno del Distrito de Morales, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Que, siendo el Alcalde, el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 20° Inc. 20 establece : Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar las atribuciones políticas y de representación al Señor **RICHARD SÁNCHEZ HERRERA - Regidor de la Municipalidad Distrital de Morales a partir del día Miércoles 30 de Enero del 2019 al día Martes 05 de Febrero del 2019**, por tener que ausentarse el suscrito a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, para realizar las siguientes actividades:

- Participar en el **Primer Simposio de Innovación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, a realizarse los días **30 y 31 de Enero del 2019**, a llevarse a cabo en el "Lima Centro de Convenciones de Lima-LCC.
- 01 de Febrero del 2019 Visita a los diferentes Ministerios, por motivos de Gestión de Proyectos para el Distrito de Morales.
- Participar de los Talleres **de presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019** a realizarse el **04/02/2019** en el auditorio de **SUNEDU- Calle Aldabas N° 337-Santiago de Surco**.

Artículo Segundo.- Encargar las atribuciones administrativas al **Bach. Obst. RICHAR FONSECA PÉREZ**, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales **a partir del día Miércoles 30 de Enero del 2019 al día Martes 05 de Febrero del 2019**, por tener que ausentarse el suscrito a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, para realizar las siguientes actividades:

- Participar en el **Primer Simposio de Innovación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, a realizarse los días **30 y 31 de Enero del 2019**, a llevarse a cabo en el "Lima Centro de Convenciones de Lima-LCC.
- 01 de Febrero del 2019 Visita a los diferentes Ministerios, por motivos de Gestión de Proyectos para el Distrito de Morales.
- Participar de los Talleres **de presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019** a realizarse el **04/02/2019** en el auditorio de **SUNEDU- Calle Aldabas N° 337-Santiago de Surco**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE